

LAS PALABRAS IMPORTAN

Primero, es imprescindible desechar la idea de que la elección de un vocabulario es meramente una cuestión *verbal*. Claro está que en un sentido se trata de un asunto verbal porque es sobre las palabras que discutimos, pero no es difícil ver que las disputas en torno a cómo debemos llamar las cosas muy pronto derivan en una discusión sobre qué aspectos de la realidad deseamos destacar, cuáles nos parecen más importantes o dignos de respeto. Elegir entre términos como “holocausto” o “matanza”, “feto” o “bebé no nacido”, “terrorista” o “separatista”, “anciano” o “adulto mayor”, son todos casos en los que está en juego algo que va mucho más allá de un simple vocablo. Piénsese en la diferencia entre llamar a la drogadicción un “vicio” o una “enfermedad”. En el primer caso se pone el énfasis en el individuo, moralmente débil, que se deja dominar por alguna sustancia tóxica; en el segundo su consumo se considera en relación con el influjo de su entorno social, como algo accesible a un enfoque terapéutico y a la prevención. Hablar de “diferencias de género” en vez de “diferencias sexuales” permite ir más allá de una mera determinación biológica para discutir sobre una realidad cultural susceptible de ser evaluada y reformada. En la mayoría de este tipo de casos lo que está en disputa no son dos conceptos disímiles que seleccionan dos realidades incomparables: no es tanto una discrepancia en torno a cosas distintas como una discusión sobre cómo describir una misma cosa. Aquí los significados de los términos se traslapan, lo cual sugiere que no son disputas meramente verbales que ocultan diferencias de fondo irreconciliables sobre cómo es el mundo, sino que pueden ser oportunidades para hablar mejor de lo mismo.

Obviamente, desde el punto de vista del lenguaje que discrimina la elección de términos tiene como consecuencia subrayar aspectos que se consideran reprobables o vergonzosos y que justifican (y a veces hasta exigen) la marginación del individuo con esas características. Así, este tipo de lenguaje puede optar por destacar características físicas o ideológicas para clasificar y convertir en blanco de la discriminación a las personas. Por ejemplo, el término “homosexualismo” (en lugar de “homosexualidad”) aún se utiliza con los acentos peyorativos que le otorga el sufijo *ismo*, y que hace hincapié en las actitudes (piénsese en la similitud con palabras como “egoísmo” o “individualismo”) de quienes supuestamente optan por un estilo de vida de manera militante como forma de rechazo a otros modos de vivir. Esto los convierte de inmediato en adversarios peligrosos de lo que se percibe generalmente como lo “normal”, de las formas de convivencia humana basadas en relaciones sexuales convencionales. Es preciso mencionar también que no es únicamente cómo clasificamos a las personas y las cosas lo que importa aquí. Junto con la función referencial de estas expresiones podemos distinguir un componente afectivo: cómo desean ser llamadas las personas o los grupos de personas, y particularmente quienes han sido blancos históricos de alguna forma de discriminación, interesa en la medida en que las elecciones lingüísticas que puedan hacer les ayudará a conformar su identidad y a sentirse mejor consigo mismos. La adopción en muchos ámbitos de términos como “persona con discapacidad” o “persona con capacidades distintas” en lugar de voces como “minusválido”, “inválido”, “incapacitado”, “lisiado”, “retrasado” o “subnormal” procura apartar las connotaciones despectivas, de inferioridad, de ineptitud, de dependencia y paternalistas a favor de una concepción más respetuosa de la autonomía individual, de la diversidad y del derecho a una vida, digamos a falta de un término menos equívoco, *normal*. En este sentido, la elección de un término por parte de un grupo para representarse a sí mismo tiene un poder político para reivindicar la presencia y el valor de

ese grupo. Conviene recordar que en su origen “discapacitado” es un calco del término inglés *disabled* que, entre otras connotaciones, significa privar de fuerza o poder, lo que en el contexto de la discapacidad implica virar la atención hacia las condiciones sociales y de infraestructura que obstaculizan la igualdad de oportunidades para las personas en vez de destacar sus limitaciones inherentes. Un vocabulario construido desde esta perspectiva apunta además hacia la transformación de esas condiciones restrictivas, que es justamente lo que más importa en la lucha contra la discriminación. Por otro lado, no hay que olvidar que este tipo de etiquetas de identidad son con frecuencia impuestos a ciertos grupos por otros grupos más poderosos. Este hecho es hasta cierto punto normal, puesto que nadie en realidad controla por completo las categorías que se utilizan para definir su identidad (o, quizá sea mejor decir, sus diversas identidades) porque la identidad no es nunca una cuestión meramente individual: depende esencialmente de que nos perciban y de cómo nos perciban los demás. La relación entre el lenguaje y la identidad siempre conlleva una mezcla compleja de factores individuales, sociales y políticos que hace que las personas se consideren miembros de un grupo social o que se sientan excluidos de él. Donde existen conflictos sociales, y en particular batallas por reivindicar identidades colectivas, habrá con certeza una guerra de palabras, una lucha por controlar el vocabulario que nos dice quién pertenece a qué grupo y qué categorías determinan la identidad de cada grupo.

El poder político de un colectivo se mide muchas veces por su capacidad de definirse a sí mismo y de definir a los demás. Vale la pena aclarar que en la sociedad el lenguaje no es la única ni la más importante manifestación de discriminación. De ninguna manera pretendo sostener una tesis semejante. Debería estar claro que la discriminación se patentiza principalmente en las prácticas de exclusión y estigmatización, y que estas prácticas producen en primer lugar una desigualdad social material antes que una marginación lingüística. Se discrimina

más y de forma más insidiosa cuando a una persona se le niega por su aspecto, por su religión, por la forma como habla o por su sexo un derecho, un empleo, un crédito, un salario digno o una casa, o cuando se la amenaza en sus bienes o en su integridad física, que cuando se le adjudican calificativos formalmente injuriosos, no se la menciona en una oración o se le niega la posibilidad de definirse con el vocabulario que más le plazca. Sin embargo, sería igualmente ingenuo suponer que esto conlleve restar importancia a la dimensión lingüística de la discriminación. El solo hecho de que su análisis revele supuestos y jerarquías que comúnmente permanecen ocultos incluso a la mirada políticamente reflexiva debería bastar para asegurar su inclusión en cualquier estudio que tenga como fin prevenir la discriminación.